

# Curso de Educación Ambiental

## ordenamiento territorial ordenamiento

Ordenamiento territorial



Un ejemplo:  
embalse Potrerillos



Riesgos ambientales



## El ordenamiento territorial<sup>1</sup>

El ordenamiento territorial se define como “la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad”. Se trata de un accionar interdisciplinario y global, en los aspectos científico, técnico, administrativo y de acción política, cuyo objetivo es lograr el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio.

*Carta Europea de Ordenación del Territorio (1993)*

Esta definición contiene los siguientes términos, que se analizan a continuación:

- . Expresión espacial
- . Políticas
- . Interdisciplinaria
- . Global
- . Desarrollo equilibrado
- . Organización física del espacio

### Expresión espacial

Se refiere al territorio, el espacio físico donde convergen características específicas propias de tipos de clima, geología, geomorfología, hidrografía, edafología, flora y fauna. Éstos confluyen en una serie de interrelaciones, para brindar un espacio particular diferenciado y homogéneo.

### Políticas

Las políticas se refieren a un conjunto de acciones dirigidas a administrar o gestionar desde diversas perspectivas (económica, social, cultural y ecológica) el soporte físico. Se concretan a través de herramientas como programas, planes y acciones. Son estrategias que posibilitan abordar las interrelaciones que sustentan el medio físico y que, al poseer varias conexiones, en algún momento pueden fallar y provocar que ese ambiente físico sea perturbado, por ejemplo, por acciones antrópicas. Es entonces cuando desde el ordenamiento territorial se debe gestionar la forma en que esta situación se amolde a los objetivos previstos.

### Interdisciplinaria

En el ordenamiento territorial intervienen distintas ramas de la ciencia y disciplinas científicas porque deben enfocarse diferentes espacios, con componentes desiguales, y por lo tanto deben encararse sus acciones a través de diversas ópticas, buscando una postura conciliadora.

Un plan de ordenamiento territorial debe ser realizado por un grupo interdisciplinario que tenga en cuenta las diferentes variables que determinan el uso del espacio.

### Global

Es el estudio interdisciplinario y prospectivo de la transformación óptima del espacio regional y de la distribución de la población total entre núcleos urbanos con funciones y jerarquías diferentes, con vistas a su integración en áreas supranacionales.

El ordenamiento del territorio afecta a toda la acción pública, ya que casi todas las decisiones procedentes de los diferentes niveles administrativos suponen una incidencia sobre el territorio. Es como un corte transversal que afecta a todas las actuaciones públicas con incidencia territorial, dándole un tratamiento integrado.

### Desarrollo equilibrado

Los territorios se caracterizan por ser el reflejo de modelos de organización del espacio planteados o regidos por políticas (sean nacionales, regionales o municipales). A veces, éstas han privilegiado algunos modelos de crecimiento que redundan en un desequilibrio territorial, creando regiones pobres y ricas. Esto se manifiesta tanto en la macroescala (supranacional) como en la microescala (localidades, comarcas y regiones). El ordenamiento territorial tiende a evitar o mejorar esas condiciones de desigualdades territoriales y lograr un crecimiento no sólo económico, sino también armónico desde lo económico, lo social, lo cultural y lo ecológico.

### Organización física del espacio

La organización acorde con un desarrollo equilibrado implica lograr cierto orden dentro del territorio, en su diversidad física y sus organizaciones humanas. Es la puesta en marcha de planes, programas y acciones, interactuando y poniendo orden sobre una diversidad territorial.



<sup>1</sup>- Ordenamiento territorial: experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia. Massiris Cabeza, Á. En revista del Programa de Postgrado en Geografía -EPG- Perspectiva Geográfica N°4. Segundo Semestre. Colombia (1999).

El ordenamiento territorial se entiende en el mundo como una política de Estado y un proceso de planificación territorial integral y concertada, con la que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización espacial del territorio acorde con los objetivos del desarrollo económico, social y cultural, y la política ambiental.

#### Sus objetivos

- . Desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones
- . Mejora de la calidad de vida.
- . Gestión responsable de los recursos naturales y protección del medio ambiente.
- . Utilización racional del territorio.

#### “Ordenamiento implica poner orden”.

Entonces debemos preguntarnos:

- . ¿Qué va a ordenarse?
- . ¿Para qué va a ordenarse?
- . ¿Cómo va a ordenarse?

**¿qué?** Se ordena sobre los múltiples usos del suelo que coexisten en el territorio. El procedimiento consiste en asignar usos específicos y diferenciados. Estos usos vienen dirigidos por las actividades desarrolladas por el hombre e impuestas por los usos heredados del medio natural.

**¿para qué?** Responde a fines y objetivos que presuponen el ordenamiento territorial: impulsar el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida y proteger el medio natural.

**¿cómo?** Se trata de los criterios de ordenamiento que permitirán alcanzar los objetivos propuestos. Implica pensar en la forma más adecuada para enfrentar los cambios necesarios para impartir ese orden sobre el territorio, estableciendo una serie de normativas que permitan mantener una metodología sobre las acciones a integrar en el territorio. Presupone fundamentar las medidas, ya sean legales, políticas o económicas, que permitan reglamentar o llevar a cabo el ordenamiento territorial.

El ordenamiento territorial se encarga de planear los usos adecuados de un determinado espacio, usualmente, ciudades, departamentos y municipios. Para esto se realizan estudios sobre los recursos naturales y las actividades económicas de la región en particular, y se recomiendan los usos más adecuados para aprovechar el espacio sin deteriorar los recursos naturales, las áreas en las que se puede urbanizar, los desarrollos urbanísticos que deben realizarse, los servicios públicos que deben mejorarse, las áreas que deben protegerse y los recursos que deben invertirse. Toda entidad territorial es un espacio geográfico inte-

gral, resultado de la articulación de estructuras urbanas y rurales de tipo físico-natural, económicas, socioculturales y político-administrativas, cuyas formas organizativas y funcionamiento son afectados por fuerzas tanto internas como externas, de las que resultan las formas de uso y ocupación que en un momento dado queremos modificar.

Ante todo, el ordenamiento territorial es una política integral, de naturaleza técnico-política, que en esencia busca actuar sobre el orden territorial existente para inducir nuevos escenarios de desarrollo, uso y ocupación que se ajusten a una imagen-objetivo previamente concertada por la sociedad.



Gobierno de Mendoza

Los Andes

El Diario



## Problemas a solucionar

Algunos de los problemas que conciernen al ordenamiento territorial son éstos:

- Conflictos del uso de la tierra por incompatibilidad.
- Aprovechamiento no sostenible de los recursos naturales.
- Ocupación de áreas sujetas a amenazas naturales.
- Desarrollo espacial de corredores viales, y redes de transporte y comunicaciones.
- Expansión urbana desordenada.
- Desequilibrios en el acceso a servicios públicos y sociales en áreas urbanas y rurales.
- Desequilibrios territoriales de la distribución de actividades y oportunidades de empleo.
- Desequilibrios de la organización urbano-regional.
- Desequilibrios en el desarrollo urbano y rural, y sus interdependencias.
- Elevación de la competitividad territorial.

## Objetivos planteados

Con las políticas de ordenamiento territorial se pueden alcanzar los siguientes logros:

- Definir los mejores usos de los espacios de acuerdo con las potencialidades y limitantes que existen en el territorio.
- Orientar los procesos de urbanización, industrialización y desconcentración económica.
- Distribuir equilibradamente en el territorio las actividades y los usos del suelo.
- Articular e integrar el territorio tanto internamente como con el exterior.
- Aumentar la habitabilidad del medio rural.
- Proteger el patrimonio natural y cultural.
- Prevenir desastres de origen natural y antrópico.
- Fortalecer la competitividad de los territorios.
- Diseñar una red urbana equilibrada en su distribución espacial y de tamaños.
- Organizar el espacio urbano en forma más funcional y acorde con el desarrollo humano sostenible.
- Localizar óptimamente las infraestructuras, los equipamientos y los servicios.
- Mejorar la localización de las instalaciones productivas.

## Un ejemplo de ordenamiento territorial

### El perilago del embalse Potrerillos<sup>2</sup>

Con el Proyecto de Aprovechamiento Integral del Río Mendoza-Dique Potrerillos se concibió la idea de proteger los espacios que lo rodean. Esto se debe a que el embalse tiene como uno de sus principales objetivos regular los caudales del río Mendoza pero a la vez se trata de un aprovechamiento integral donde se utiliza el agua para el consumo humano, el riego, la generación de energía eléctrica y el desarrollo turístico de la zona.

Este emprendimiento supone la posibilidad de establecer un importante polo de desarrollo basado en la actividad del turismo ecológico. La afluencia de visitantes, inversores y flujos de circulación en el Corredor Andino (Ruta Nacional N°7 o Panamericana) amplía la demanda de espacio con infraestructura y equipamiento, situación en la que se puede prever una expansión rápida del espacio utilizado.

En este contexto, el Estado provincial, a través de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano (DOADU) inició el Plan de Ordenamiento y Gestión Territorial del Emprendimiento Potrerillos y su Proyecto de Desarrollo Turístico Recreativo.



<sup>2</sup>- Proyecto Potrerillos. Resumen Ejecutivo. Gray de Cerdán, N.

Proyecto Potrerillos-Ordenamiento del Uso del Suelo del Perilago de Potrerillos. Tomos I y II. Gray de Cerdán, N. y Equipo Técnico de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano (2000).

Propuesta de Gestión del Perilago de Potrerillos. Equipo Técnico de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano (2001).

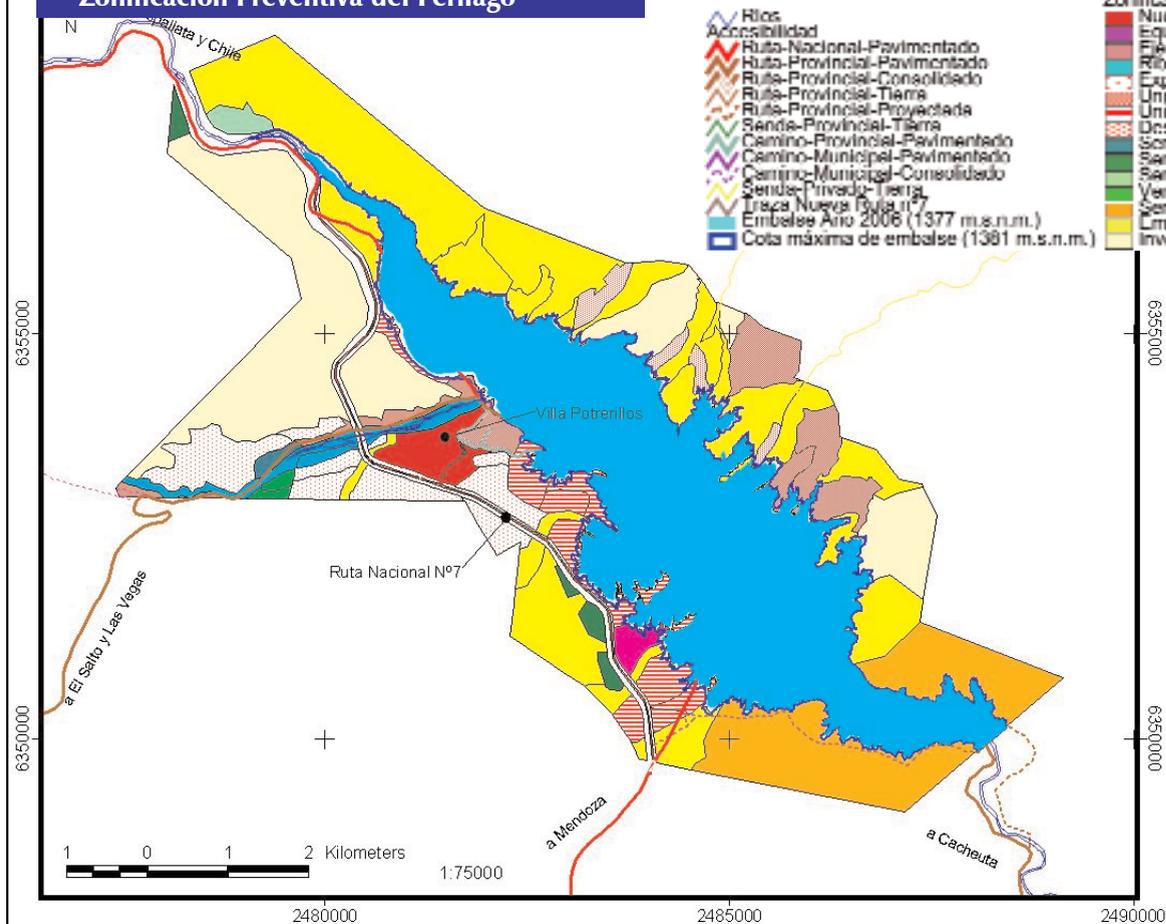
## Aprovechamiento Integral del Río Mendoza Zonificación Preventiva del Perilago

### Referencias

- Ríos
- Accesibilidad
- Ruta Nacional-Pavimentado
- Ruta Provincial-Pavimentado
- Ruta Provincial-Consolidado
- Ruta Provincial-Tierra
- Ruta Provincial-Proyectada
- Senda Provincial-Tierra
- Camino Provincial-Pavimentado
- Camino Municipal-Pavimentado
- Camino Municipal-Consolidado
- Senda Privada-Tierra
- Traza Nueva Ruta n°7
- Embalse Año 2006 (1377 m.s.n.m.)
- Cota máxima de embalse (1381 m.s.n.m.)

### Zonificación

- Nueva Villa Potrerillos
- Equipamiento
- FIA Turístico Recreacional
- Ribera Río Blanco
- Expansión Urbana
- Unidades Turísticas Autosuficientes
- Unidades Turísticas Dependientes
- Desarrollo Difuso
- Servicios Básicos
- Servicios a la Ruta
- Servicios al Fomento
- Verdes
- Servicio a la Presa
- Empreñimientos e Instalaciones Adaptadas
- Investigación



Fuente: DOADU

El objetivo principal fue lograr el desarrollo del área actuando a través de estrategias, programas y proyectos que permitan preservar los ecosistemas, optimizar el uso del suelo, reducir los costos de equipamiento y asegurar el funcionamiento del Corredor Andino, que comunica los océanos Atlántico y Pacífico.

Por el artículo 52 de la ley N°6.498 se estableció que se determine una franja donde se realiza el ordenamiento territorial de una zona que se denominó "perilago". Esta franja está limitada entre la cota de máxima altitud, 1.381,80msnm, y los 1.200 metros horizontales (es decir, ribereños) desde la cota anterior.

Esto llevó a evaluar una serie de variables que permitirían responder qué, para qué y cómo ordenar.

A través de convenios, se concertó con los municipios de Luján de Cuyo y Las Heras el ordenamiento del área colindante al perilago para crear una unidad de funcionamiento operativo armónico.

Se realizaron varios estudios previos. Uno de ellos planteó detectar la aptitud de los terrenos a través de la identificación de variables tales como el tipo de pendiente, la topografía, la posición relativa, la litología (estudio de las piedras), la distancia a la costa del embalse y la condición hidrológica. Estas características se evaluaron y ponderaron (se les dieron valores) para poder detectar aquellos espacios con mejores o mayores aptitudes para instalar actividades de diferentes tipos: residenciales, comerciales, de servicios, complementarias, intangibles o

de usos restringidos.

A través de la fotointerpretación previa se cruzó la información y se definieron áreas o macrozonas donde las aptitudes del suelo eran las más favorables para determinada actividad. De esto resulta un mapa de zonificación que tiene justamente el objeto de determinar qué ordenar. A partir de allí se establecieron las pautas de gestión y manejo del perilago, a los efectos de definir cómo ordenar. Con esto se define un código urbanístico a los efectos de implementar los usos permitidos, los restringidos y los no permitidos. Simultáneamente se llevó a cabo el Proyecto de Desarrollo Turístico y Recreativo, a cargo de profesionales especializados de la Universidad Nacional del Comahue (Neuquén).

El proceso de ordenamiento se realizó previendo instancias de participación no sólo de las instituciones, sino también de la comunidad. Para eso se efectuaron diferentes rondas de consultas, necesarias para incorporar a la comunidad al proceso de ordenamiento y desarrollo del área.



Gobierno de Mendoza

Los Andes

El Diario

REPSOL  
YPF



El riesgo se define como una condición que se produce al considerar el posible impacto negativo de un evento o amenaza en un contexto determinado. La amenaza se conoce y el impacto negativo está mediado por una decisión que se construye consensuadamente.

A veces, la palabra riesgo es entendida de diversas maneras. En el lenguaje común, su significado se confunde frecuentemente con los términos “peligro” o “amenaza”. También se usa la palabra riesgo para referirse a las consecuencias de una acción o proceso (por ejemplo, el riesgo de adquirir una enfermedad), o a una acción en particular (por ejemplo, el riesgo de fumar).

Igualmente, algunos entienden el riesgo como una expresión matemática que se expresa así:

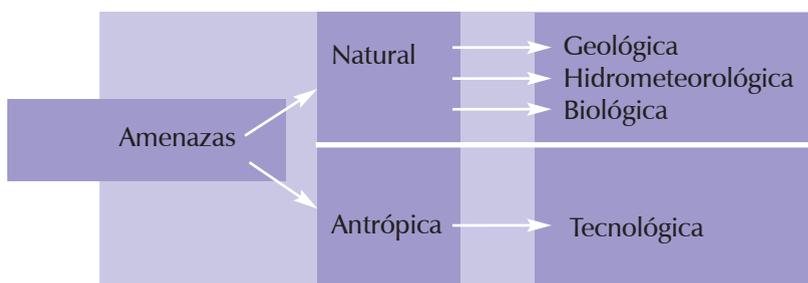
**Riesgo = Amenaza \* Vulnerabilidad / Capacidad**

Otros lo entienden como un proceso construido social o individualmente y cuya complejidad lo hace escapar de la representación matemática precisa.

Para completar la noción de riesgo debemos entender los términos que lo conforman:

- **Amenaza:** Los agentes, las condiciones o los eventos que pueden causar daño.
- **Vulnerabilidad:** Capacidad (o condición) de una persona, un grupo o una estructura para anticipar, soportar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza.

En una clasificación muy general, las amenazas pueden ser naturales o antrópicas. De acuerdo con el programa Estrategia Internacional para Reducción de Desastres (ISDR, en inglés), de Naciones Unidas, las amenazas naturales pueden tener origen geológico, hidrometeorológico o biológico.



Riesgo es lo que puede pasar cuando concurren la amenaza y la vulnerabilidad, involucrando una toma de decisión de por medio.

Es necesario tener en cuenta el origen, la distribución, las magnitudes, las intensidades y la duración de las amenazas para poder realizar una adecuada identificación y un buen manejo del riesgo. Pero es indispensable agregarles a estos aspectos otros como los culturales, psicológicos, sociológicos, económicos y biológicos, que también intervienen y contribuyen a crear una condición o estado de riesgo cuya característica es la de ser cambiante y muy complejo.

De acuerdo con lo expuesto, el riesgo no es un mero cálculo probabilístico, y el manejo del riesgo no es una actitud predictiva, mensurable o pesable. Lo fundamental es comprender que no basta conocer la probabilidad de que las amenazas y los riesgos se vuelvan realidad. Mejor aún, es preciso identificar e implementar las acciones de prevención, así como la convivencia efectiva con un fenómeno o una condición de riesgo.



Así también, la vulnerabilidad puede clasificarse en física, institucional, individual o social, dependiendo del responsable en quien recae la capacidad de soportar o hacerle frente o no a una amenaza determinada.

Atendiendo al lenguaje común a emplearse de aquí en adelante, cuando escuches o leas “El ries-

go sísmico de la provincia es de grado 1 a nivel nacional”, deberás entender que se habla del complejo juego de la amenaza y la vulnerabilidad que forman ese tipo de riesgo. Además, al ser éste identificado y estudiado, también existen medidas y acciones que permiten prevenir algunas actitudes ante la amenaza y prepararnos para ser menos vulnerables.

### Biblioteca de Cartografía Digital y Documentación Ambiental

Esta biblioteca está destinada a usuarios que requieran información para completar estudios, proyectos, asesorías, documentos y otras actividades vinculadas con el manejo ambiental y la gestión del riesgo. En formatos simples y sintéticos, brinda los resultados de una gran cantidad de estudios, gestiones y proyectos manejados por el Estado provincial, información obtenida desde otras fuentes, datos y documentos utilizados para darles respuesta a múltiples problemas ambientales que se han identificado en Mendoza y a las demandas de usuarios para resolverlos.

El sitio web para acceder a parte de la información es: <http://doadu.mendoza.gov.ar>

**Carta Verde** es un emprendimiento dinámico para darle un servicio de alto nivel a una gran cantidad de usuarios que a diario acuden a la DOADU para obtener información vinculada con el desarrollo territorial y ambiental.

La primera etapa incluyó alrededor de 180 niveles de información referidos a la organización de la provincia de Mendoza en general, el ordenamiento territorial de Uspallata, el piedemonte, el peligro del dique Potrerillos y, sobre todo, los datos de base para el análisis de los departamentos que integran el Gran Mendoza. **Carta Verde** también ofrece la posibilidad de acceder a la documentación legal de base para la gestión ambiental, como leyes, decretos, ordenanzas y demás,



**3- Riesgos naturales y comunicación.** (Inédito.) Muñoz Carmona, F. (2003).

*Living With Risk. A Global Review Of Disaster Reduction Initiatives.* International Strategy of Disaster Reduction (ISDR). Naciones Unidas (2002).

*Manual sobre el manejo de peligros naturales en la planificación para el desarrollo regional integrado.* OEA (1993).



Gobierno de Mendoza

Los Andes

El Diario

REPSOL  
YPF



que están en vigencia en Mendoza.

Se puede obtener la información en diferentes formatos: en papel de diferentes tamaños, en diskettes o bien en discos compactos, según el volumen de información requerida y las necesidades del usuario.

Por otro lado, también se puede solicitar información compilada o procesada para proyectos especiales. En este caso, deben realizarse los pedidos en forma anticipada para poder prepararla.

Está en estudio, además, la posibilidad de producir una unidad de información compilada en CD, con todo el material, para uso didáctico en los distintos niveles de la educación tanto pública como privada. El CD será actualizado periódicamente.

También se prevé incorporar la documentación a una biblioteca virtual que podrá ser consultada vía Internet a un servidor de mapas. De esta manera, a mediano plazo se les garantizará el acceso a la información a los tomadores de decisión de la Administración Pública provincial y municipal, a los productores de bienes, servicios y conocimientos, y a la comunidad en general.

Este trabajo es desarrollado por la Unidad de Gestión de la Información de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano.

### Características de los pedidos

En primer lugar deben consultarse los catálogos de información disponibles (en papel, publicados en Internet en [www.doadu.mendoza.gov.ar](http://www.doadu.mendoza.gov.ar) o digitales) y seleccionar los que se necesitan, para luego pagar las tasas retributivas correspondientes y, con el ticket, retirar la información solicitada.

En caso de que la información requerida no se encuentre en el catálogo mencionado y/o se necesite en formato SIG (Sistema de Información Geográfica) o procesada de otra manera, y que exista en los archivos digitales del Sistema de Información Ambiental (SIA), debe presentarse una nota dirigida a la DOADU en la cual se incluya lo siguiente: niveles de información (por ejemplo, áreas inundables, geomorfología, densidad de población y otras), formato (.jpg, .wmf, .shp -Arcview-, .dwg o dxf -Autocad- u otros) y zona (por ejemplo, provincia de Mendoza, Área Metropolitana, Departamento Capital, entre otros). Además deben mencionarse los motivos por los cuales se solicita la información, y la institución, ente, consultora o empresa que lo tramita, con la firma de la autoridad o jefe de ésta. Por último, debe colocarse información de contacto (como dirección, mail, teléfono fijo o celular) para que los

profesionales del SIA puedan comunicarse con el usuario.

### Información disponible en Internet

Existe cierta información ya procesada a la cual se puede acceder gratuitamente mediante la página de Internet [www.doadu.mendoza.gov.ar](http://www.doadu.mendoza.gov.ar)

Utilizando este medio de ofrecer información cartográfica (biblioteca digital) se les permite a los usuarios acceder a información sin costo alguno y evitando las demoras que implica el trámite. Por eso se recomienda que antes de iniciar el trámite de referencia se consulte la página citada.

#### Pedidos de información cartográfica digital a Carta Verde (SIA-DOADU)

##### Lugar de atención al público

Boulogne Sur Mer 3150, 1º piso, Ciudad de Mendoza.

Responsable: Daniel Cenardo.  
Integrantes: Rubén Villegas, Ricardo Cohn y Jorge Quintero.

Días y horario de atención: lunes a viernes de 8 a 13.

Contacto: (0261) 4236609.  
Mail: [doadu-sia@mendoza.gov.ar](mailto:doadu-sia@mendoza.gov.ar)

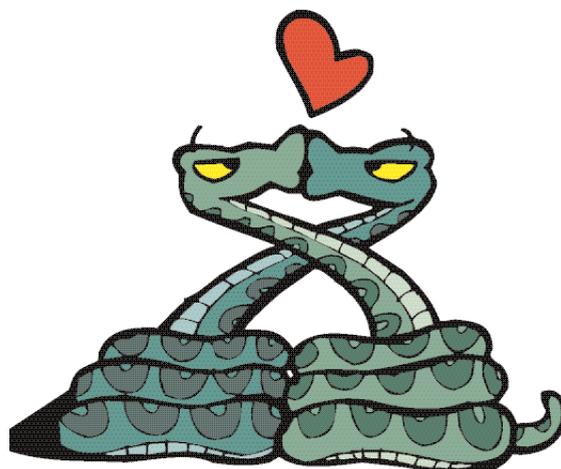


## Ordenamiento territorial

Supongamos que realizamos un ordenamiento territorial, a modo de ejemplo y como ejercicio de los conceptos que estamos desarrollando, y elegimos una plaza de tu comunidad.

Veamos cuáles han sido los componentes que han intervenido en su ordenamiento.

Antes de resolver esta actividad, es conveniente leer los problemas que conciernen al ordenamiento territorial para poder integrar más los contenidos propuestos.



1. En este caso, ¿a qué se llama expresión espacial?

.....

.....

.....

.....

2. En la plaza elegida, ¿cuáles creés que son las políticas (normas) que la regulan?

.....

.....

.....

.....

3. A tu criterio, ¿cuáles ciencias intervinieron en su ordenamiento?

.....

.....

.....

.....

4. Para interpretar lo global, ¿cómo se relaciona el ordenamiento de la plaza elegida con el resto de la comunidad?

.....

.....

.....

.....

5. ¿Considerás que se ha producido un desarrollo equilibrado en la plaza?

.....

.....

.....

.....

6. ¿Qué cambios operarías en el espacio físico para conseguir un desarrollo equilibrado?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Gobierno de Mendoza

Los Andes

El Diario



De acuerdo con el ejemplo del perilago de Potrerillos, completá el siguiente cuadro estableciendo cómo se tuvo en cuenta cada uno de los componentes del concepto de ordenamiento territorial.

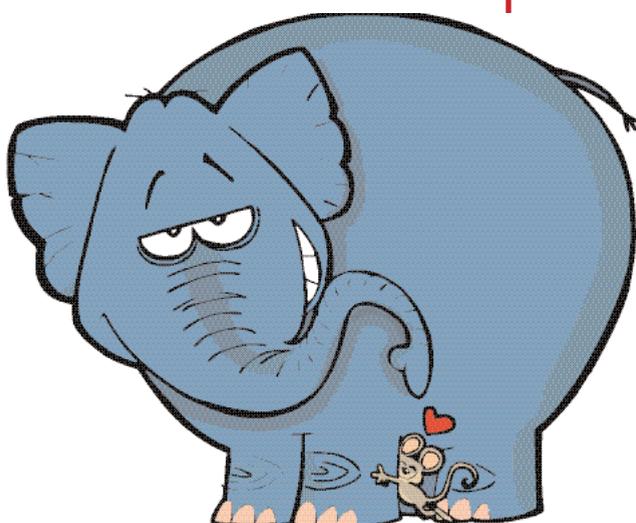
Componentes del ordenamiento territorial	¿Cómo se manifiesta en el ejemplo del perilago de Potrerillos?
Expresión espacial	
Políticas	
Interdisciplinaria	
Global	
Desarrollo equilibrado	
Organización física del espacio	

Ya que hablamos de Mendoza, pensá cuáles acciones de prevención reconocés en nuestra provincia. Expresá tres que puedas identificar.

1	
2	
3	

Siguiendo con el ejemplo anterior, ¿cuáles creés que son las amenazas que reconocés en Mendoza? Expresá tres que puedas identificar.

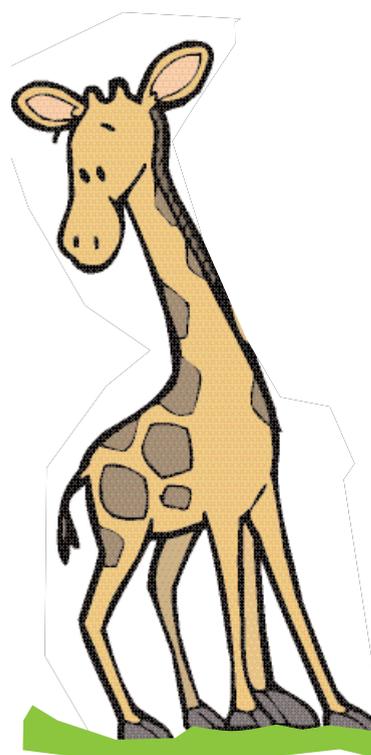
1	
2	
3	



Podríamos enunciar que la provincia posee varias amenazas naturales, como los sismos, las heladas, el viento Zonda, los aluviones, la desertificación, los aludes o avalanchas de nieve, las tormentas de piedra (granizo), los deslizamientos de tierra o barro, los desprendimientos de bloques y rocas, y los incendios.

Como verás, las amenazas mencionadas no están ordenadas. ¿Te animás a agruparlas según el cuadro de clasificación de las amenazas? Realizá un cuadro y colocá las amenazas que ocurren en Mendoza con sus clasificaciones.

Si tomás un mapa de Mendoza y localizás las amenazas, advertirás que no todas se dan en la misma magnitud o no todas son reales; su expresión espacial se da sobre una superficie, mientras otros fenómenos se dan en forma lineal y otros en forma puntual. Por otro lado, algunas son más frecuentes o se repiten en determinada época del año, o no se sabe a ciencia cierta cuándo se producen.



Gobierno de Mendoza

Los Andes

El Diario

REPSOL  
YPF



# enlaces

Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano de Mendoza (DOADU).

<http://www.doadu.mendoza.gov.ar>

Instituto de Desarrollo Rural de Mendoza (IDR). Es una fundación integrada por instituciones públicas y privadas comprometidas con la identificación y el impulso de herramientas facilitadoras del desarrollo rural en toda la provincia.

<http://www.idr.org.ar/htm/organizacion/objetivos.htm>

*Documento Argentina 2016: Política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial. Construyendo una Argentina equilibrada, integrada, sustentable y socialmente justa.* Ministerio de Planificación Federal de Argentina (MPF).

[http://www.minplan.gov.ar/desarrollo\\_territorial.php](http://www.minplan.gov.ar/desarrollo_territorial.php)

## Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano

La misión de esta dirección es coordinar el proceso de ordenamiento ambiental y urbano a nivel provincial, municipal e intermunicipal, en sus tres dimensiones: ecológico-ambiental, sistema espacial y sistema político.

Boulogne Sur Mer 3150, (5500) Ciudad, Mendoza.  
Teléfonos: (0261) 4232841 - 4236609.

[www.doadu.mendoza.gov.ar](http://www.doadu.mendoza.gov.ar)

Los Andes

El Diario

REPSOL  
YPF



Gobierno de Mendoza  
Ministerio de Ambiente y Obras Públicas  
Subsecretaría de Medio Ambiente  
Programa Provincial de Educación Ambiental



Gobierno de la Provincia de Mendoza  
Autoridades

### Gobernador

Ing. Julio César Cleto Cobos

### Ministro de Ambiente y Obras Públicas

Ing. Francisco Morandini

### Subsecretario de Medio Ambiente

Ing. Gustavo Morgani

### Directora General de Escuelas

Prof. Emma Cunietti

### Coord. Programa Provincial de Educación Ambiental

Gustavo Blanc

### Equipo Técnico Pedagógico

Rubén A. Yonzo

Sergio Martínez

### Comunicación y Diseño

Gabriel Espejo

Andrea Ginestar

Patricia Calivares

Cristina Pizarro

Verónica Tirado

Lorena Souto

Cristian Vásquez

### Colaboración en este número

Mónica Castro

Alejandrina Videla

Alberto Lucchesi

Ricardo Cohn

### Revisión Técnica

Gabriela Lúquez

Alejandro Drovandi

### Dibujos

Chanti

### Organismos dependientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente

Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano (DOADU)

Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR)

Dirección de Saneamiento y Control Ambiental (DSCA)

Unidad de Evaluaciones Ambientales y Proyectos Especiales (UEA)

[www.ambiente.mendoza.gov.ar](http://www.ambiente.mendoza.gov.ar)  
[educacionambiental@mendoza.gov.ar](mailto:educacionambiental@mendoza.gov.ar)  
Teléfonos 4492871/2867